Aduana
Paraguay

SERVICIO DE ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS

DICTAMEN UOC N° 29 /2012

Asunción, 20 de julio de 2012

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente usted en el marco del proceso de Contratación por Concurso de Ofertas para el "SERVICIO DE ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS", que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido, estableciéndose como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes para el día 20 de junio de 2012 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la institución.

En efecto, según consta en el acta de apertura de ofertas labrada en la fecha señalada, se han recepcionado 2 ofertas presentadas por las firmas: MAXTON S.A. y BIG BOX S.R.L., donde se ha dejado constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a las cuales nos remitimos.

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Dictamen de Evaluación de fecha 6 de julio de 2012, emitido por el Comité conformado por Resolución DNA N° 246 de fecha 24 de mayo de 2012, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, cuyo dictamen en su parte conclusiva dispone: *"Por* lo tanto, teniendo en cuenta las disposiciones legales que rigen la materia, el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, recomienda la adjudicación para el "SERVICIO DE ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS", a la firma **MAXTON S.A.,** con RUC N° 80024094-4, por el monto mínimo de GUARANÍES CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (G. 118.655.000.-) y por el monto máximo de GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ MIL (G.237.310.000.-), para la provisión del Lote 2 CUSTODIA DE DOCUMENTOS EN CAJA DE SEGURIDAD. En cuanto al Lote 1 ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS se sugiere declararlo desierto, por la causal establecida en el inciso c) del artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas,de acuerdo a los bienes ofertados en los términos del procedimiento de contratación que da origen al presente dictamen.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, conforme a las

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación, y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

Abog. Pablo Pérez
Asesor Jurídico UOC

Lic. Roberto Cañiza M.
Coordinador Gral. UOC

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

LIC. FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION JURIDICA
Entrada Nº 3631
Hora 11:10 Fecha: 23/04/12
Firma
MARÍA EUGENIA ZENTNER
Asistente Administrativa de la Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

REF.: Dictamen UOC Nº 29/2012 D.J.A. Nº 3631/12.

DICTAMEN D.J.A. Nº 2475

Asunción, 26 **de julio del 2012.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MAXTON S.A. EL SERVICIO DE ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA U.O.C. DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS".----------

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, en base al Dictamen del Comité Evaluador, ha emitido el Dictamen UOC Nº 29 de fecha 20 de julio del presente año, en el cual menciona: "Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, **el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos** al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al articulo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas".----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión".----------

Así las cosas, en base al Dictamen UOC Nº 29 de fecha 20 de julio de 2012, con el parecer favorable del Director de Administración y Finanzas, Lic. Fernando Martínez, de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 384 del Código Aduanero**, y las atribuciones otorgadas al Señor Director Nacional de Aduanas en el **Artículo 386 de la Ley Nº 2422/04**, es criterio de esta Dirección Jurídica, que corresponde se sirva **firmar la Resolución** propuesta **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MAXTON S.A. EL SERVICIO DE ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA U.O.C. DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS".----------**

Atentamente.-

Abog. Celso Rodríguez O.
Asistente Administrativo
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Gustavo Doria Centurión
Jefe Dpto. Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. GERARDO RAFAEL DE CESPEDES
DIRECTOR JURIDICO
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN JURIDICA

Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
"SERVICIO DE ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los 6 días del mes de julio del año 2012, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para el "SERVICIO DE ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS", creado en virtud de la Resolución N° 246 de fecha 24 de mayo de 2012, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético)
b. Oferta de la firma MAXTON S.A.
c. Oferta de la firma BIG BOX S.R.L.
d. Acta de Apertura de Sobres

En el Informe de Evaluación deberán incluirse los siguientes aspectos:..."

a) **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

No se han dejado observaciones que puedan variar el sentido de la evaluación de las ofertas. Asimismo se verifica en el acta la presentación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Se Adjunta Acta de Apertura de sobres.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

No se ha realizado consultas al oferente.

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** Formulario Lista de Precios, **d)** poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 y demás documentos solicitados en las bases del llamado.

d) **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.**

Se adjunta Cuadro de Precios Comparativos.

Lic. Raquel Torres
Jefa Div. Garantías - Dpto. Contraloría
Dirección de Procedimientos Aduaneros

Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

CARLOS R. CACERES G.
Jefe Dpto. Archivo Central
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

En cuanto a los montos cotizados por la firma BIG BOX S.R.L., en el Lote Nº 1 "Archivo y custodia de Documentos", se verifica que los precios unitarios ofertados, multiplicadas por las cantidades máximas totalizan la suma de G. 808.400.000.-, superan ampliamente la disponibilidad presupuestaria prevista para el lote de referencia en G. 250.000.000.-

Se deja constancia que la diferencia entre montos totales del cuadro comparativo de precios (G.808.400.000.-), y lo consignado en la oferta de la firma BIG BOX S.R.L. (G.620.567.500.-), se debe a que la firma totalizo el ítem 5 en base a 18 meses y no en 24 meses como lo dispone el cuadro de precios, lo cual se desprende de la propia observación consignada en su carta oferta, asimismo no procedió a multiplicar el precio unitario del ítem 6 por la cantidad máxima dispuesta para el citado ítem.

e) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Se adjunta cuadro comparativo de verificación de especificaciones técnicas.

f) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por Lotes, se recomienda la adjudicación a la firma **MAXTON S.A.**, con RUC N° 80024094-4, por el monto mínimo de GUARANÍES CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (G. 118.655.000.-) y por el monto máximo de GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ MIL (G.237.310.000.-), para la provisión del Lote 2 CUSTODIA DE DOCUMENTOS EN CAJA DE SEGURIDAD.

En cuanto al Lote 1 se sugiere declararlo desierto, por la causal establecida en el inciso c) del artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas, que dispone: *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley"*

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

CARLOS R. CACERES G.
Jefe Dpto. Archivo Central
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Raquel Torres
Jefa Div. Garantías - Dpto. Contraloría
Dirección de Procedimientos Aduaneros

Aduana
Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
"SERVICIO DE ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS"

En la Ciudad de Asunción a los veinte días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, planta baja; en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Roberto Cañiza, Coordinador General de la UOC, el Abog. Pablo Pérez Fernández, Asesor Jurídico de la UOC y en representación de los oferentes el Sr. Cantalicio Rojas por la firma MAXTON S.A. y el Sr. Mario Hermes Bocanegra por la firma BIG BOX S.R.L, en el marco del llamado realizado por esta Dirección Nacional de Aduanas para la contratación de "**SERVICIOS DE ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS**", bajo la modalidad de "CONCURSO DE OFERTAS", se procede a dar inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas conforme al siguiente detalle:

Nombre del oferente	Precio Total de la oferta	Presentación de Formulario de oferta	Declaración Jurada Art. 40.	Poder del Representante.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.
MAXTON S.A.	Lote 1 No Cotiza Lote 2: 237.310.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
BIG BOX S.R.L	Lote 1: 620.567.500 Lote 2 No Cotiza	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Se deja constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía. Siendo las nueve y diez horas, se da por finalizado el presenta acto de apertura, con la suscripción del acta por todos los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido en dos (2) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

CANTALICIO ROJAS

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ROBERTO CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	MAXTON S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	CUMPLE
El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2009, 2010 y 2011).	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de servicios de similar naturaleza a lo solicitado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% del monto ofertado de los tres (3) últimos años (calculado sobre la base del monto máximo de contratación). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

CARLOS R. CACERES G.
Jefe Dpto. Archivo Central
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Raquel Torres
Jefa Div. Garantías - Dpto. Contraloría
Dirección de Procedimientos Aduaneros

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LOTE 2 CUSTODIA DE DOCUMENTOS EN CAJA DE SEGURIDAD

Ítem	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Unidad de Medida	Cant. / Métrico	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	MAXTON S.A.	
							Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	78131602-001	Guarda y Custodia Mensual	Unidad	1 caja	15	30	5.850.000	175.500.000
2	78131602-001	Busqueda y traslado normal (1 viaje diario de lunes a viernes)	Unidad	1 viaje	250	500	100.180	50.090.000
3	78131602-001	Viajes extraordinarios	Unidad	1 viaje	50	100	117.200	11.720.000
TOTAL								237.310.000

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

CARLOS R. CACERES G.
Jefe Dpto. Archivo Central
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Raquel Torres
Jefa Div. Garantías - Dpto. Contraloría
Dirección de Procedimientos Aduaneros

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LOTE 1 ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS

Ítem	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Unidad de Medida	Cant. / Métrico	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	BIG BOX S.R.L.	
							Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	78131602-001	Traslado de toda la documentación desde depósito hasta la Empresa Adjudicada, incluyendo las cajas necesarias para la guarda correspondiente	Unidad	1 viaje	8.000	15.000	SIN CARGO	SIN CARGO
2	78131602-001	Provisión de cajas de cartón especialmente diseñadas para la guarda de nuevos archivos, según medidas aproximadas y normas técnicas de Archivo	Unidad	1 Caja	8.000	15.000	5.550	83.250.000
3	78131602-001	Recepción, clasificación, según criterio archivístico utilizado por el Departamento de Archivo Central. Trasvasar la documentación a cajas.	Unidad	1 Caja	8.000	15.000	SIN CARGO	SIN CARGO
4	78131602-001	Carga en un Sistema Informático del inventario y ubicación de las cajas dentro del depósito en una base de datos, de acuerdo a estándares archivísticos creada especialmente para el gerenciamiento del archivo de documentos. Con remisión de una copia mensual a la Contratante durante la duración del contrato	Unidad	1 Caja	8.000	15.000	SIN CARGO	SIN CARGO
5	78131602-001	Costo mensual por guarda de documentos	Mes	1 Mes	12	24	1.990	716.400.000
6	78131602-001	Costo de Delivery (Incluye viajes de ida y vuelta)	Unidad	1 Viaje	200	500	17.500	8.750.000
TOTAL								808.400.000

Observacion:

1: Se procedio al ajuste de los precios totales de los items que conforman el presente Lote.

2: En el caso particular del Item 5 "Costo Mensual por guarda de documentos", el cual constituye el item mas importante del servicio, se procedio a multiplicar el precio unitario de guarda mensual por caja, por la cantidad maxima de meses y la cantidad maxima de cajas, lo cual reproduce el costo total del servicio en el periodo de 2 años.

Marcos D. Martínez C.
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

CARLOS R. CACERES G.
Jefe Dpto. Archivo Central
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Raquel Torres
Jefa Div. Garantías - Dpto. Contraloria
Dirección de Procedimientos Aduaneros

Aduana
Paraguay

ESTADOS FINANCIEROS

MAXTON S.A.

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1

	2009	2010	2011	
Activo Cte.	699.779.579	808.743.776	100.624.930	
Pasivo Cte.	254.458.672	284.514.364	417.848.288	**CUMPLE**
	2,75	2,84	0,24	
	Promedio		**1,94**	

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80

	2009	2010	2011	
Pasivo Total	254.458.672	284.514.364	417.848.288	
Activo Total	965.572.740	1.059.878.159	1.268.134.583	**CUMPLE**
	0,26	0,27	0,33	
	Promedio		**0,29**	

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo

	2009	2010	2011	
Utilidad despúes de Imp.	44.832.851	42.806.488	59.390.638	
Patrimonio Neto	900.000.000	900.000.000	900.000.000	**CUMPLE**
	0,05	0,05	0,07	
	Promedio		**0,05**	

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. ANTONIO MARTINEZ RAMIREZ
Coordinador de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

CARLOS R. CACERES G.
Jefe Dpto. Archivo Central
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Raquel Torres
Jefa Div. Garantías - Dpto. Contraloría
Dirección de Procedimientos Aduaneros